



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

Saltillo, Coahuila a Agosto 27, 2014.

COMUNICADO DE PRENSA

RECOMENDACIÓN POR VIOLACIÓN AL DERECHO A LA IGUALDAD Y AL TRATO DIGNO, Y VIOLACIONES A LOS DERECHOS SOCIALES DE EJERCICIO INDIVIDUAL, EN SU MODALIDAD DE NEGATIVA O INADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza emitió la recomendación 55/2014, dirigida a la Secretaría de Educación.

La recomendación se deriva una queja que hicieran madres de familia de alumnos de una escuela secundaria de Piedras Negras en contra de una maestra que se dirigía con malos tratos hacia sus alumnos.

Las ofensas de la docente referían calificativos despectivos durante su clase, lo que llevó a las madres de los alumnos a interponer una queja ante el director de la institución educativa.

El director se comprometió a solucionar la situación, sin que la maestra cesara sus ofensas, que subieron de tono, incluso, al maltrato físico contra un menor.

Por ello, la CDHEC recomienda:

PRIMERA.- Se ofrezca una disculpa por parte de la maestra hacia los menores agraviados por la violación de los derechos humanos en que incurrió, mediante acta que al efecto se levante en presencia de los menores afectados y las quejas.

SEGUNDA.- Se le exhorte a la maestra para que no incurra en conductas que resulten violatorias de los derechos humanos de sus alumnos y se levante acta en la que se haga el conocimiento de lo anterior.

TERCERA.- Se implemente las medidas necesarias para que no se repitan actos violatorios de los derechos fundamentales, en perjuicio de los alumnos y empleados, por parte del personal directivo, docente y administrativo de la secundaria.

